

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS (2022-2023)

1. EVALUACIÓN

a. Criterios de evaluación y calificación

ESO

La realización y superación de las pruebas escritas anunciadas no es condición suficiente para la calificación positiva de la evaluación, pues el peso de las pruebas avisadas en la calificación de cada evaluación será del 80% y el 20% restante será destinado a resultados de pruebas no avisadas, preguntas en clase, cuaderno, etc. Para los alumnos de compensatoria los porcentajes cambian al 70% y 30%, respectivamente.

En el caso de las materia optativa (Recuperación de Matemáticas de 2º de ESO), el peso de las pruebas avisadas será del 60% y el 40% restante será destinado, fundamentalmente, al trabajo en clase y el cuaderno del alumno que se irá revisando y puntuando periódicamente

Al finalizar el curso, los alumnos que aprueben las tres evaluaciones o dos evaluaciones aprueban el curso, siempre que la media aritmética sea igual o superior a 5 y, en el caso de tener una evaluación suspensa, la nota de la misma no sea inferior a tres puntos.

Los alumnos que por absentismo hayan perdido el derecho a la evaluación continua, deberán realizar un examen sobre los contenidos de toda la asignatura así como entregar un cuaderno que contenga los ejercicios realizados a lo largo del curso. La nota final será una media ponderada de ambas, la del cuaderno (20%) y la del examen (80%). El cuaderno se entregará el día en que se realice el examen.

En el caso de las materias optativas, la nota final será una media ponderada de ambas, la del cuaderno (40%) y la del examen (60%)

La nota final por curso del alumno será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta las limitaciones descritas en el apartado anterior.

Los alumnos que sean evaluados negativamente, tendrán opción a realizar una prueba global que será preparada por el Departamento de Matemáticas y corregida por el Profesor del alumno. La calificación definitiva de estos alumnos será la media ponderada entre la calificación obtenida en el apartado anterior (30 %) y la calificación obtenida en la prueba global (70%).

BACHILLERATO

La realización y superación de las pruebas escritas anunciadas es condición suficiente para la calificación positiva de la evaluación. El departamento ha acordado asignarles una ponderación del 90 %. El 10% restante valorará el trabajo en clase, en casa y actitud demostrada, lo que equivale en la práctica al redondeo de la nota de pruebas escritas, que se contemplará al alza si el trabajo del alumno a lo largo de la evaluación o del curso, se considera positivo.

Al finalizar el curso, los alumnos que aprueben las tres evaluaciones o dos evaluaciones aprueban el curso, siempre que la media aritmética sea igual o superior a 5 y, en el caso de tener una evaluación suspensa, la nota de la misma no sea inferior a tres puntos. En cualquier otro caso, los alumnos deberán realizar una prueba global de toda la materia.

La nota final por curso del alumno será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta las limitaciones descritas en el apartado anterior.

Los alumnos que no aprueben, tendrán que realizar la prueba global de toda la materia. La calificación final será la obtenida en dicha prueba que podrá ser modificada positivamente de acuerdo con los porcentajes establecidos en el apartado anterior, si las notas obtenidas por el alumno a lo largo del curso así lo indican.

Los alumnos que por absentismo hayan perdido el derecho a la evaluación continua, deberán realizar un examen sobre los contenidos de toda la asignatura así como entregar un cuaderno que contenga los ejercicios realizados a lo largo del curso. La nota final será una media ponderada de ambas, la del cuaderno (10%) y la del examen (90%). El cuaderno se entregará el día en que se realice el examen.

Los alumnos que al final de junio sean evaluados negativamente, tendrán opción a realizar una prueba global extraordinaria que será convocada por la Jefatura de Estudios del Centro, preparada por el Departamento de Matemáticas y corregida por el Profesor del alumno.

b. Instrumentos y procedimientos de evaluación

ESO y BACHILLERATO

La evaluación será continua. Para recoger datos nos serviremos de la observación del comportamiento del estudiante en el aula (actitud y atención en clase, asistencia y puntualidad), de la realización de pruebas escritas u orales en el aula y, especialmente en el caso de la Eso, trabajos en casa, y de la presentación de un cuaderno ordenado y limpio de la asignatura

Durante cada uno de los tres periodos de evaluación habrá al menos dos pruebas avisadas escritas y, siempre que el profesor lo considere

conveniente, un número indeterminado de pruebas sin avisar. Serán controles periódicos de conocimientos que permitan al alumno la consecución de los estándares de aprendizaje.

Cada una de las pruebas avisadas podrá englobar toda la materia vista desde principios de curso, haciendo más hincapié en técnicas y estrategias que en aplicación memorística de fórmulas, que podrían estar olvidadas si se refieren a materia explicada hace algún tiempo.

Las pruebas sin avisar se referirán a materia vista en aproximadamente las ocho o diez últimas clases.

En cada prueba se especificará la puntuación de cada ejercicio.

En la valoración de las pruebas se tendrá en cuenta la utilización adecuada del lenguaje, en especial del matemático propio de su nivel.

En la resolución de un problema se valorarán los siguientes aspectos:

- Planteamiento y comentarios.
- Razonamiento y comentarios.
- Solución correcta.

En el caso de la **ESO**, el cuaderno del alumno nos permitirá completar su historial, pues a través del mismo comprobaremos su trabajo individual diario y el progreso de sus capacidades. Además, podremos detectar posibles errores que intentaremos no vuelvan a cometerse.

Valoraremos también el respeto y la atención del alumno a las explicaciones del profesor, su disponibilidad y rapidez en el trabajo que se le proponga en clase y su colaboración activa con el buen funcionamiento de la clase mediante preguntas pertinentes.

Si se detecta que un alumno ha copiado en un examen, su nota en el mismo será cero.

Las faltas de asistencia a clase serán controladas por el tutor, aunque cada profesor llevará el registro correspondiente.

Las faltas a pruebas escritas avisadas deberán ser especialmente justificadas (mediante parte médico si han sido debidas a enfermedad). En todo caso, el protocolo a seguir será el establecido por Jefatura de Estudios para estos casos.

- c. Recuperación de evaluaciones pendientes

ESO y BACHILLERATO

Los alumnos con las Matemáticas de 1º y/o la Recuperación de Matemáticas de 1º pendientes y que estén matriculados en la asignatura de Recuperación de Matemáticas de 2º, recuperarán las pendientes sólo si aprueban dicha asignatura.

Los alumnos que no estén matriculados en Recuperación de Matemáticas de 2º y que tengan pendientes las Matemáticas de 1º o la Recuperación de Matemáticas de 1º podrán aprobarlas si aprueban las dos primeras evaluaciones de Matemáticas de 2º de Eso o de cualquier otro curso en el que se encuentre matriculado.

Podrán también recuperar la asignatura mediante la realización en el mes de enero de un examen global sobre los contenidos de la materia a recuperar. Para determinarlos se tendrá en cuenta lo reflejado por cada profesor en la memoria de final de curso.

Si la nota obtenida en el examen es igual o mayor que 5, se considerará recuperada la materia.

En caso de que no consigan superar la asignatura, podrán realizar otro examen de las mismas características que el anterior a lo largo del mes de mayo. Si la calificación obtenida en dicho examen es 5 o mayor que 5, se considerará recuperada la materia.

En caso contrario, el alumno deberá realizar una prueba extraordinaria de la misma. Si la calificación obtenida en dicho examen es 5 o mayor que 5, se considerará recuperada la materia.

Las fechas para la realización de los exámenes serán aprobadas por Jefatura de Estudios que las publicará como considere conveniente.

Los profesores del Departamento estarán a disposición de sus alumnos para resolverles todas las dudas que puedan tener antes de la realización de los exámenes.

Los alumnos de 2º de Bachillerato que se matriculen en una modalidad diferentes a la cursada en 1º y que tenga superadas las Matemáticas I del Bachillerato de Ciencias y Tecnología, deberán realizar un trabajo, a lo largo del primer trimestre, consistente en la elaboración de una colección de problemas sobre contenidos pertenecientes al Bloque 5: Estadística y Probabilidad de la programación de las Matemáticas Aplicadas a las CCSS I

Este trabajo deberá ser entregado al profesor correspondiente antes de finalizar el primer trimestre, pudiendo el Departamento citar al alumno o alumna para aclaraciones sobre los contenidos del mismo.

La calificación final que obtendrá el alumno o alumna en Matemáticas Aplicadas a las CCSS I se obtendrá ponderando un 80% a la calificación que obtuvo en Matemáticas I y un 20% al trabajo. Para poder realizar esa ponderación hará falta que el trabajo esté entregado en tiempo y forma.

En el supuesto de que el trabajo anterior no fuera entregado en tiempo y forma debidos, el alumno deberá seguir el Plan de Recuperación previsto para el resto de los alumnos con materias pendientes.

- d. Pruebas extraordinarias (no puede otorgarse un 5)

BACHILLERATO

Los alumnos que realizada la evaluación ordinaria no hayan aprobado la asignatura, deberán presentarse a una prueba con carácter extraordinario y que se celebrará antes de finalizar el curso en la fecha, hora y lugares fijados por Jefatura de Estudios.

Los contenidos de dicha prueba tomarán como referencia los contenidos fijados para cada nivel, así como los contenidos impartidos a lo largo del curso y será elaborada por los profesores del Departamento.

En dicha prueba deberán aparecer las calificaciones máximas de cada una de las preguntas.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Los alumnos que tengan pendientes las Matemáticas de algún curso de Eso podrán aprobarlas si aprueban las dos primeras evaluaciones de Matemáticas del curso en el que se encuentren matriculados.

Podrán también recuperar la asignatura mediante la realización en el mes de enero de un examen global sobre los contenidos de la materia a recuperar. En caso de que no consigan superar la asignatura, podrán realizar otro examen de las mismas características que el anterior a lo largo del mes de mayo.

Se considera recuperada la materia si la calificación obtenida en el examen correspondiente es 5 o mayor que 5.

Los alumnos de 2º con las Matemáticas pendientes de 1º de Eso que estén cursando la asignatura de Recuperación de Matemáticas de 2º, sólo podrán recuperar la asignatura si aprueban la Recuperación de Matemáticas de 2º.